



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 085 - 2016 - GRA/CR

Ayacucho, 22 de agosto de 2016

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; a petición del señor RUBEN ESCRIBA PALOMINO - Consejero Regional por la provincia de Vilcas Huamán, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- SALUDAR, al Profesional Enfermera (o) de la Región Ayacucho por el Mes Jubilar del Enfermero (a) que celebra su 197 AÑOS de EXISTENCIA COMO DISCIPLINA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD, en contribución al servicio de la humanidad a nivel Regional, Nacional y Mundial, por la abnegada labor vital y trascendental que desempeñan en nuestra sociedad durante las 24 horas los 365 días del año.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor Decano del Colegio de Enfermeros del Perú – Consejo Regional X - Ayacucho, Dirección Regional de Salud Ayacucho, Red de Salud Huamanga y Hospital Regional de Ayacucho, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a los agremiados en general.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Mg. Alix Jorge Aponte Cervantes
PRESIDENTE